

¿Quién presenta y rellena el TTO?	¿Quién es el candidato/al premio)	Vía de acceso en el TTO	
Persona física	Para ella misma	 Para mí, persona física	 Para otra persona, empresa o entidad
	Para otra persona física		
Entidad	Para ella misma	 Para mí, persona jurídica	 Para otra persona, empresa o entidad
	Para una persona física		

- Si eres una persona física o jurídica tendrás que entrar “Para mí”
- Si vas a presentar a una persona física, seas persona física o jurídica, es mejor realizar la solicitud a través de “Para mí, persona física” o “Para mí, persona jurídica” ya que una vez que cumplimentes tus datos, te pedirán los datos la persona que opta al premio.

Recuerda que sólo se puede proponer a personas físicas. Una entidad o institución académica no puede ser propuesta.

- Si en vez del certificado de la entidad, tienes un documento de representación de la misma, tienes que entrar a través de “Para otra persona, empresa o entidad” e introducir los datos de representación que ostentes.

Cualquier duda puedes llamar al teléfono 976 71 66 41.